



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 025- 2021-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 10 de junio de 2021

VISTOS: el Oficio N° 0104-2021-Esc. Derecho., a través del cual el director de la Escuela de Derecho presenta la propuesta del Currículo actualizado para su debida aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 40 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, "cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país"; el Art. 36 de la Ley Universitaria dispone "La Escuela, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente". Recayendo en el Consejo de Facultad, la función de: " 67.2.2. "Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 112-2021/UNT, de fecha 08 de abril de 2021, se designó a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con sus respectivas Escuelas Profesionales, como unidad piloto en los Procesos de Evaluación y Reforma Curricular Intensiva, que incluye la implementación y ejecución del Nuevo Currículo de Estudios Generales para el presente semestre académico 2021-I;

Que, la ejecución de este proyecto de reforma curricular en la Escuela de Ciencia Política, estuvo a cargo del Comité Técnico de Currículo de Derecho (COTECCU-CC.PP), conformado por Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT, y presidida por el Dr. Marco Celi Arévalo;

Que, los currículos de pregrado tienen características de fondo y de forma, las características de fondo corresponden y son propias de los programas de estudios o especialidad universitaria, bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Currículo de cada Escuela Profesional; las cuales, en el caso de la propuesta de Currículo de la Escuela de Derecho, como manifestada el director de la Escuela, en su Oficio N° 0104-2021-Esc. Derecho, se han cumplido;

Que, el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 09 de junio del presente año, acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Currículo de la Escuela Profesional de Derecho -2021, presentado y sustentado por el director de Escuela profesional de Derecho;

Que, siendo necesario facilitar el proceso de matrícula de los estudiantes del primer ciclo del programa de estudios de Derecho, se procede a remitir a Vicerrectorado Académico y Dirección de Desarrollo Académico, la propuesta del Currículo de la Escuela Profesional de Derecho -2021; para continuar con su formalización y aprobación por el Consejo Universitario; ante el vencimiento de los plazos;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 025-2021-FAC.DE DERECHO Y CC.PP. Pág.2

Estando a los fundamentos técnicos y jurídicos expuestos, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como órgano de gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conferidas Art. 67 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria vigente y literal b, del art. 36 del Estatuto reformado;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de Currículo de la Escuela Profesional de Derecho- 2021, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR al Consejo Universitario, la presente resolución para la oficialización respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg.N°94321059
Exp.N°67121059E